

Yamir M. Schwanenbach
Jefe Área Compras y Suministros
Municipalidad de Gral. Ramírez



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 254 / 2023

VISTO:

El memo interno de fecha 19 de octubre de 2023 remitido por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano al Área de Compras y Suministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, solicita la compra de cañería y demás materiales necesarios para el tendido de red cloacal por espacio verde –debido a que el tendido existente no cuenta con la profundidad necesaria para continuar con los trabajos de compactación previos a la colocación de adoquines- en calle Moreno, entre Cepeda y Bv. Rivadavia;

Que dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos e imputarse a la partida presupuestaria 02-03-20-02-05-08-60, Cuenta N° 530 (según memo de fecha 26/10/2023, suscripto por el Director de Finanzas Públicas y la Contadora Municipal);

Que, el presupuesto oficial destinado asciende a la suma de Pesos Tres Millones Cien (\$3.100.000,00);

Que, por tanto, debe procederse al Llamado a Concurso de Precios para la compra de los materiales solicitados;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 48/2023 para el día 03 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, con el objeto de adquirir los siguientes materiales **puestos en General Ramírez**, donde la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano lo indique, para ser utilizados en el **tendido de cañería de cloacas por espacio verde –desvío de la existente-** en calle Moreno (entre Cepeda y Bv. Rivadavia), necesario para la continuidad de la obra de compactación, base de rodamiento y colocación de adoquines que se está llevando a cabo en dicho tramo (debido a que el tendido de cloacas existente carece de la profundidad necesaria para dichos trabajos), conforme fuera requerido por la Secretaria Municipal de Obras y Desarrollo Urbano (en memo interno de fecha 19/10/2023):

➤ MATERIALES

- 40 u. caños PVC de 6m 160 Ø, juntas de goma, homologado normas IRAM
- 7u. curvas PVC 45° de 160 Ø, junta de goma, homologado normas IRAM
- 3 u. ramales Y 160 Ø a 160 Ø a 45°, junta de goma, homologado normas IRAM
- 250 m cinta de advertencia plástica de 30 cm de ancho, color naranja

- 15 u. ramal Y 160 Ø - 110 Ø a 45°, junta de goma, homologado normas IRAM
- 30 u. curvas 45° 110 Ø, junta de goma, homologado normas IRAM
- 15 u. curvas 90° 110 Ø junta de goma, homologado normas IRAM
- 15 u. caños PVC de 4m de 110 Ø, junta de goma, homologado normas IRAM

➤ **CONDICIONES.**

- Mercadería puesta en General Ramírez donde lo indique la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Cooperativa La Ganadera GRL", "Weimer S.R.L.", "Brauer Eduardo", "Leffler y Wollert SRL" e "Hidroplast SA", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en Pesos Tres Millones Cien (\$3.100.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación que resulte de la compra requerida a la Partida Presupuestaria 02-03-20-02-05-08-60, Cuenta N° 530, según memo de fecha 26/10/2023, suscripto por el Director de Finanzas Públicas y la Contadora Municipal.

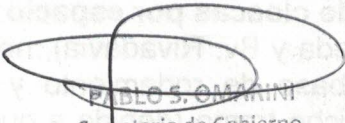
Artículo 5º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

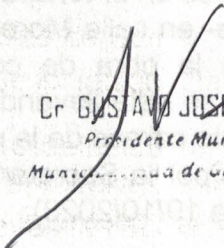
Artículo 6º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 27 de octubre de 2023.


PABLO S. OYARZÚN
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez